

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva efectuada en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace pública la siguiente Adjudicación Definitiva; todo ello en virtud de lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA. HOSPITAL «REINA SOFIA»

Objeto: C.D. 2/93. Adjudicación definitiva del Servicio de reparación de un Túbulo RX y un Siregraph con destino a la Dirección de Servicios Generales del Hospital Universitario «Reina Sofía». Importe de la adjudicación: 5.968.736 Ptas. Empresa adjudicataria: Siemens, S.A.

Sevilla, 18 de mayo de 1993.— El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva efectuada en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace pública la siguiente Adjudicación Definitiva; todo ello en virtud de lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA. DISTRITO SANITARIO MALAGA-OESTE.

Objeto: C.P. 72.031.3 Adjudicación definitiva del Servicio de Limpieza del Distrito Sanitario Málaga-Oeste-Litoral. Importe de la adjudicación: 1.516.572 Ptas. Empresa adjudicataria: Criluz, S.A.

Sevilla, 18 de mayo de 1993.— El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva efectuada en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace pública la siguiente Adjudicación Definitiva; todo ello en virtud de lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA. DISTRITO SANITARIO MALAGA-OESTE.

Objeto: C.P. 72.032.3 Adjudicación definitiva del Servicio de Limpieza del Distrito Sanitario Málaga-Oeste-Litoral. Importe de la adjudicación: 2.395.986 Ptas. Empresa adjudicataria: Criluz, S.A.

Sevilla, 18 de mayo de 1993.— El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva efectuada en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Di-

rección Gerencia hace pública la siguiente Adjudicación Definitiva; todo ello en virtud de lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA. HOSPITAL «INFANTA ELENA».

Objeto: C.P. 1-E/92 Adjudicación definitiva para el Servicio de Limpieza del Hospital «Infanta Elena». Importe de la adjudicación: 187.296.778 Ptas. Empresa adjudicataria: Palicrisa, S.A.

Sevilla, 18 de mayo de 1993.— El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errores a la Resolución de 23 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras por el sistema de adjudicación directa. (BOJA núm. 10, de 30.1.93).

Corrección de errores a la Resolución de 23 de noviembre de 1992 de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra realizada por Contratación Directa. (BOJA núm. 10 de 30 de enero de 1993).

El Puerto de Santa María. Instalación eléctrica en CP «Arboleda».

Se adjudica a la Empresa Electro-Teenos, S.L., por importe de 5.846.664 Ptas.

Donde dice:

CP «Andalucía».

Debe decir:

CP «Arboleda».

Cádiz, 10 de mayo de 1993.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

### ANUNCIO.

La Comisión de Gobierno de la Diputación Provincial de Jaén, en Sesión celebrada el día 28 de abril de 1993, ha adjudicado el Concurso Público abierto con destino a la prestación del Servicio de Limpieza, en la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos a los adjudicatarios y en los centros e importes seguidamente se detallan:

Liserman Limpieza, S.L., con N.I.F. B 23274152.  
Palacio de Villardompardo por un importe de 5.323.500 pts.  
Purim, S.A., con N.I.F. n.º A 10007292  
Zonas Territoriales del Servicio de Recaudación de:  
Zona de Linares ..... 255.000 pts.  
Zona de Ubeda ..... 250.000 pts.  
Zona de Baeza ..... 260.000 pts.  
Total ..... 765.000 pts.

Eulen, S.A., con N.I.F. n.º: A 28517308  
Residencia de Ancianos del  
Patronato de Bienestar Social ..... 58.915.398 pts.  
Centro de Crónicos Orgánicos del  
Patronato de Bienestar Social ..... 25.215.629 pts.  
Zona Territorial del Servicio de  
Recaudación y Gestión Tributaria  
de Alcalá la Real ..... 354.036 pts.  
Palacia Provincial ..... 6.719.760 pts.  
Total ..... 91.204.823 pts.

Angeles Segovia Plaza, con N.I.F. n.º: 25814990 C.  
Delegación Territorial del O.N.I.A.E. .... 524.000 pts.  
Servicios Centrales del Patronato de  
Bienestar Social ..... 2.097.000 pts.

|                                                                                     |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Centro Provincial de Drogodependencia                                               | 630.000 pts.   |
| Centro Provincial de la Mujer                                                       | 815.000 pts.   |
| Zonas Territoriales del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de: |                |
| Jaén                                                                                | 395.000 pts.   |
| Andújar                                                                             | 424.000 pts.   |
| Martos                                                                              | 365.000 pts.   |
| La Carolina                                                                         | 435.000 pts.   |
| Cazorla                                                                             | 432.000 pts.   |
| Villacarrillo                                                                       | 397.000 pts.   |
| Total                                                                               | 6.514.000 pts. |

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 124 del R.D.L. 781/1986 de 18 de abril y 119 del R.G.C.E.

Jaén, 9 de mayo de 1993.- El Presidente, P.D.-El Diputado Delegado, Patricio Palomino Barrionuevo.

## AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (MALAGA)

### ANUNCIO. (PP. 1466/93).

Resolución del Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga), referente a la subasta de solares municipales en A.M., U.P.P.O. 6 y S4-B.

El Ayuntamiento de Fuengirola, en sesión Plenaria celebrada el día 19 de abril de 1993, acordó la venta, mediante subasta, de solares municipales en A.M., y U.P.P.O.-6 y S4-B, sitios en este término municipal. El Pliego de Cláusulas Técnicas y Económico-Administrativas, quedan expuestos al público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril.

Las condiciones para tomar parte en dicha subasta, serán las siguientes:

Objeto. La venta, mediante Subasta, de 2 Fincas Urbanas, de propiedad municipal, pudiendo optar los licitadores por uno u otro bien, independientemente.

Tipo de licitación. El tipo de licitación se fija en ochenta y cinco millones de pesetas (85.000.000 Pts) para el solar en el Sector S4-B y en setenta y cinco millones de pesetas (75.000.000 Pts), para el solar sito en el Sector U.P.P.O.6, y podrán ser mejorados en alza.

Pliego de condiciones. Estarán de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento de Fuengirola, en horas hábiles de oficina.

Garantías Provisional y Definitiva. La fianza provisional queda establecida en el 2% del valor del tipo de licitación.

La fianza definitiva se establece en el 4% del importe de remate como garantía del cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los efectos de la presente subasta.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de veinte días a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE desde las nueve a las catorce horas.

Apertura de plicas. Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del sexto día hábil al siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

Proposiciones y documentación complementaria. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado y precintado, y en su exterior deberá figura la siguiente inscripción: «Proposiciones para tomar parte en la venta mediante Subasta del Bien Patrimonial consistente en la parcela designada con el nº 7 del Sector S-4-B del P.G.O.U. de Fuengirola, sita en el Partido del

Real y de los Boliches, convocada por el Ayuntamiento de Fuengirola», o bien «Proposiciones para tomar parte en la venta mediante Subasta del Bien Patrimonial consistente en la Parcela designada con el nº 6 del Sector U.P.P.O.-6 del P.G.O.U. de Fuengirola, convocada por el Ayuntamiento de Fuengirola».

Documentación Genérica. Que ha de acompañar a la proposición:

Documento Nacional de Identidad o fotocopia auténtica.

Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sea de aplicación atendido el objeto del contrato.

Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

Escritura de Poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento, o por persona habilitada al efecto.

Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario pública u organismo profesional cualificado.

Proposición. Ajustada al siguiente modelo:

D/Dª....., mayor de edad, con domicilio en ....., D.N.I. nº ..... en nombre propio (o en representación de .....), como acreditado por .....), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en los Boletines Oficiales de ..... nº ..... de fecha ....., toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien ..... en el precio de (letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma

Mesa de Contratación. Estará compuesta por:

La Sra. Alcaldesa, o el Concejale en quien delegue.

El Secretario General o la Secretaria Accidental.

El Asesor Económico de la Corporación.

El Asesor Jurídico Jefe.

Adjudicación Provisional. Concluida la lectura de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, a la proposición más ventajosa. Y los licitadores podrán, dentro de los cinco días siguiente, formular por escrito, ante la Corporación, cuanto estimen respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación provisional.

Adjudicación Definitiva. Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno de la Corporación realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo de quince días hábiles.

Contrato. En el acto de adjudicación definitiva, la Corporación autorizará a la Alcaldesa-Presidenta para que en nombre de la Corporación pueda celebrar contrato público ante el Notario que se designe, en el que se consignarán todas y cada una de las cláusulas del art. 50 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Carácter del Contrato. El contrato que regula las presentes cláusulas tiene naturaleza privada.

Fuengirola, 30 de abril de 1993.- La Alcaldesa, Mª Esperanza Oña Sevilla.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la Organización Empresarial denominada Federación Andaluza de Empresarios de Sociedades Anónimas Laborales, la cual pasa a denominarse Federación Andaluza de Empresa de Economía Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 13'10 horas del día 12 de mayo de 1993, fue depositada la modificación de Estatutos, por cambio de la totalidad de su articulado, de la organización